

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

9.ELECCIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2023-8816 *Decreto 159/2023, de 5 de octubre, regulador de los medios personales y materiales necesarios para la celebración de las elecciones parciales a la Presidencia de aquellas Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales del 28 de mayo de 2023.*

La Ley de Cantabria 3/2022, de 14 de junio, de Entidades Locales Menores, regula el régimen electoral de las entidades locales menores de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de los preceptos contenidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, facultando su Disposición Final primera al Consejo de Gobierno de Cantabria para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de dicha ley.

Habiéndose celebrado elecciones a las Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria el pasado 28 de mayo de 2023, siendo que no se presentaron candidaturas en diez de esas Entidades Locales Menores y considerando que el artículo 30.1, de la Ley de Cantabria 3/2022, de 14 de junio, de Entidades Locales Menores dispone que, en el supuesto de que en alguna circunscripción no se presenten candidaturas, se procederá en el plazo de seis meses a la celebración de elecciones parciales en dicha circunscripción, deben celebrarse nuevas elecciones parciales en esas diez Entidades Locales Menores.

Una vez convocadas para el día 26 de noviembre de 2023 elecciones parciales a la Presidencia de esas diez Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales del 28 de mayo de 2023 (Decreto de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria 8/2023, de 2 de octubre de 2023 y publicado en el BOC y en el «Boletín Oficial del Estado», ambos en fecha 3 de octubre), resulta necesario regular diversos aspectos complementarios del proceso electoral que la legislación atribuye al Gobierno de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en la legislación estatal.

Siendo que estas elecciones no se celebran de forma simultánea con otras elecciones municipales o al Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ello determina las soluciones a adoptar en este proceso en materia de medios materiales y humanos.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de octubre de 2023,

DISPONGO

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las normas establecidas en el presente Decreto se aplicarán a las elecciones parciales a la Presidencia de aquellas diez Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Cantabria en las que no se presentaron candidaturas en las pasadas elecciones locales del 28 de mayo de 2023 y que han sido convocadas para el próximo 26 de noviembre de 2023 mediante Decreto de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria 8/2023, de 2 de octubre de 2023 y publicado en el BOC y en el «Boletín Oficial del Estado», ambos de fecha 3 de octubre de 2023.

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Capítulo I Medios materiales

Artículo 2. Urnas y cabinas.

1. Cada mesa electoral dispondrá de una urna por cada una de las entidades locales menores, la cual reunirá las características establecidas en la legislación del Estado.

Cada urna deberá estar claramente identificada mediante la fijación de sobres de votación, de forma visible, en la parte anterior y posterior de la urna, de modo que no pueda confundirse con la de otra entidad local menor.

2. Las cabinas de votación se ajustarán al modelo oficial establecido en la legislación del Estado.

Artículo 3. Manual de miembros de Mesa Electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se entregará a los miembros de las mesas electorales un manual de instrucciones sobre sus funciones, que deberá ser aprobado por Consejo de Gobierno previa supervisión de la Junta Electoral Central.

Artículo 4. Papeletas y sobres de votación.

1. Las papeletas y sobres de votación deberán ser elaborados y entregados por cada Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Cantabria 3/2022, de 14 de junio, de Entidades Locales Menores.

Cada Ayuntamiento garantizará la disponibilidad de papeletas y sobres de votación en número suficiente, asegurando además su entrega a cada una de las Mesas electorales, al menos una hora antes del momento en que deban iniciarse las votaciones.

2. Las papeletas de votación estarán impresas por una sola cara y se confeccionarán en papel de color verde claro. El modelo de papeleta será el que figura en el Anexo de este Decreto, siempre y cuando sea aprobado por la Junta Electoral de Zona.

3. Los sobres de votación serán del mismo color que las papeletas y se ajustarán al modelo establecido en el Anexo de este Decreto.

4. A estos efectos, la Junta Electoral de Zona que conociese deficiencias en la existencia de papeletas y sobres de votación en las mesas electorales proveerá lo necesario para su suministro, acudiendo a la Junta Electoral y, en su caso, a cada respectivo Ayuntamiento.

Artículo 5. Otros impresos electorales.

1. Además de los sobres y papeletas de votación previstos en el artículo anterior, el resto de impresos electorales a utilizar en las elecciones parciales a las Entidades Locales Menores serán los que figuran en el Anexo de este Decreto y se facilitarán por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Los modelos de actas a que se refiere el párrafo g), del artículo 19.1, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, serán los que figuran en el Anexo de este Decreto, siempre y cuando sean aprobados por la Junta Electoral Central.

3. A estos efectos, la Junta Electoral de Zona que conociese deficiencias en la existencia de estos impresos en las mesas proveerá lo necesario para su suministro, acudiendo a la Junta electoral y en su caso a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Artículo 6. Apoyo a las Juntas Electorales de Zona.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberá instar a los Ayuntamientos el cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.2, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de conformidad con el cual la dotación de medios a las Juntas Electorales de Zona corresponde a estos. Si los Ayuntamientos justificaran su incapacidad para asumir dicha dotación de medios, la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria asumirá el coste de los medios complementarios necesarios.

Capítulo II Medios personales

Artículo 7. Dieta y cobertura de los riesgos por participación de los Presidentes, Vocales y sus suplentes en las Mesas electorales.

1. Las personas que sean designadas para los cargos de Presidente y Vocal de las mesas electorales, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, percibirán de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria una dieta de 70,00 euros, en concordancia con lo dispuesto en la Orden Ministerial INT/212/2023, de 1 de marzo, de regulación de la dieta de los miembros de las mesas electorales. 2. Los Presidentes, Vocales y suplentes de las Mesas electorales que resulten designados de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, quedarán protegidos por el sistema de la Seguridad Social frente a las contingencias y situaciones que puedan derivarse de su participación en las Elecciones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales.

La Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria vendrá obligada a formalizar la correspondiente protección de los citados miembros de todas las Mesas electorales participantes en las elecciones, por el periodo que dure su obligada participación.

Artículo 8. Servicios prestados por los representantes de la Administración.

1. A los efectos de información previstos en la legislación electoral, en cada mesa electoral la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa designará, entre sus empleadas y empleados públicos, un representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho nombramiento se acreditará de acuerdo con la legislación del Estado.

2. La Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria retribuirá a los representantes de la Administración citados en el párrafo anterior los servicios prestados de acuerdo con las cantidades y criterios establecidas por el Ministerio del Interior para las elecciones locales y autonómicas del pasado 28 de mayo de 2023 en sus instrucciones económico-administrativas.

3. La Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria cubrirá a aquellos de sus empleadas y empleados públicos que ejerzan las funciones de representante de la Administración por el sistema de seguridad social durante el tiempo y las jornadas en las que desempeñen dichas funciones, entendiéndose las mismas como servicios extraordinarios de su puesto de trabajo habitual.

Artículo 9. Otros gastos.

La entrega de las papeletas y sobres de votación, impresos electorales y el resto del material electoral a las mesas electorales se realizará en coordinación entre Ayuntamientos, Delegación de Gobierno en Cantabria y Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Artículo 10. Gastos de transporte a los miembros de las Juntas Electorales de Zona.

1. Cuando los miembros de las Juntas Electorales, para asistir a reuniones reglamentariamente convocadas, tengan que desplazarse fuera del municipio de su residencia habitual les serán abonados íntegramente por la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa los gastos de transporte en los términos establecidos en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales y en la normativa autonómica sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En este supuesto y en el caso de que los desplazamientos indicados se realicen utilizando vehículo particular, se abonará cada kilómetro a razón de 0,26 euros. La justificación de los gastos de desplazamiento se realizará cumplimentando el modelo que figura en el Anexo de este Decreto.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.9 del citado Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, según el cual las gratificaciones reguladas en ese artículo sufragan tanto el desarrollo ordinario del proceso electoral a las Entidades Locales Menores como la repetición de elecciones parciales, y dado que las elecciones a Entidades Locales Menores cuyos aspectos materiales y humanos se regulan en este Decreto, son repetición de las elecciones celebradas el pasado 28 de mayo, los miembros de las Juntas Electorales no cobrarán más asignaciones que las establecidas en el punto anterior.

Artículo 11. Personal colaborador de las Juntas Electorales de Zona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.9 del citado Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, según el cual las gratificaciones reguladas en ese artículo sufragan tanto el desarrollo ordinario del proceso electoral a las Entidades Locales Menores como la repetición de elecciones parciales, y dado que las elecciones a Entidades Locales Menores cuyos aspectos materiales y humanos se regulan en este Decreto, son repetición de las elecciones celebradas el pasado 28 de mayo, el Personal colaborador de las Juntas Electorales de Zona no cobrarán más asignaciones que las abonadas por la Administración General del Estado por los servicios prestados en las elecciones municipales del pasado 28 de mayo.

Artículo 12. Gastos de desplazamiento de jueces.

Los Jueces de Primera Instancia o de Paz a que alude el artículo 101, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, percibirán de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, exclusivamente, los gastos de locomoción que les ocasione el desplazamiento a la sede de la Junta Electoral de Zona que deba realizar el escrutinio, para la entrega de la correspondiente documentación electoral.

En este supuesto y en el caso de que los desplazamientos indicados se realicen utilizando vehículo particular, se abonará cada kilómetro a razón de 0,26 euros. La justificación de los gastos de desplazamiento se realizará cumplimentando el modelo que figura en el Anexo de este Decreto.

Artículo 13. Inexistencia de otras Indemnizaciones.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 6.9, del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, según el cual las gratificaciones reguladas en dicho artículo sufragan tanto el desarrollo ordinario del proceso electoral a las Entidades Locales Menores como la repetición de elecciones parciales, y dado que las elecciones a Entidades Locales Menores cuyos aspectos materiales y humanos se regulan en este Decreto, son repetición de las elecciones celebradas el pasado 28 de mayo, el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que colabore para el adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades pro-

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

pías y esenciales del proceso electoral no cobrarán más asignaciones que las abonadas ya por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria por los servicios prestados en las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023.

Disposición adicional primera. Desarrollo reglamentario.

Se faculta al Consejero/a de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, así como para resolver las incidencias y adoptar cuantas medidas sean precisas para el buen desarrollo del proceso electoral.

Disposición adicional segunda. Permisos del personal al servicio de la Administración Autónoma.

El Consejero/a de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa regulará mediante Orden el régimen de permisos del personal al servicio de la Administración Autónoma, para el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos en las elecciones a las Entidades Locales Menores que se celebrarán el día 26 de noviembre de 2023.

Disposición transitoria única. Coexistencia de modelos.

Sin perjuicio de los modelos de material electoral recogidos en el anexo a este Decreto, podrán seguir siendo utilizables los ejemplares almacenados, en su caso, de modelos anteriores.

Asimismo, podrá seguir utilizándose, mientras sea imprescindible, la documentación electoral generada mediante aplicaciones informáticas elaboradas por la Oficina del Censo Electoral.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de octubre de 2023.

La presidenta del Consejo de Gobierno,

María José Sáenz de Buruaga.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,

María Isabel Urrutia de los Mozos.

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ANEXO

MODELOS Y SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MODELOS DE PAPELETAS DE VOTACIÓN

- Nº 1- P.4.2. Papeletas de votación
Nº 2- P.4.2 bis. Papeletas de votación electores residentes temporalmente en extranjero (papeleta ERTA)

MODELOS DE SOBRES

- Nº 3- S1. Sobres de votación
Nº 4- S.2.1. Sobre para la remisión de la documentación electoral para votar por correo. Modelo con o sin ventanilla
Nº 5- S.2.2. Sobre para la remisión de la documentación electoral a los residentes temporalmente en el extranjero (correo certificado)
Nº 6- S.3.1. Sobre para la remisión del voto por correo
Nº 7- S.3.2.a. Sobre para remisión voto de electores temporalmente en el extranjero (con franqueo)
Nº 8- S.3.3. Sobre para remisión copias nombramientos de interventores
Nº 9- S5. Modelo de sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa)
Nº 10- S6. Modelo de sobre para envío a la Oficina del Censo electoral de la solicitud del certificado de inscripción en el censo electoral

MODELOS DE IMPRESOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- Nº 11- C1.a. Constitución de coalición electoral por partidos o federaciones de partidos
Nº 12- C.1 b. Comunicación por Junta Electoral constitución válida de coaliciones electorales
Nº 13- C2. Presentación de candidatura/candidatos/as
Nº 14- C3. Electores/as que avalan candidatura/candidatos/as
Nº 15- VC.1ª. Solicitud del certificado para el voto por correo
Nº 16- VC.1b. Solicitud del voto por los electores temporalmente ausentes
Nº 17- VC.2ª. Certificado de la OCE de inscripción en el censo
Nº 18- VC.2b. Comunicación de la OCE de NO inscripción en el censo

MODELOS DE IMPRESOS PARA DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

- Nº 19- N1. Nombramiento de miembro de mesa (impreso de 4 hojas)
- N1a. Nombramiento y citación
 - N1b. Acuse de recibo
 - N1c. Comunicación datos identificación
 - N1d. Comunicación datos identificación –copia-
- Nº 20- N2. Comunicación de la composición de las mesas a la Junta Electoral de Zona y al Juez de Primera Instancia o de Paz
- Nº 21- N3. Nombramiento interventor/a (impreso de 4 hojas)
- N.3. a. Matriz
 - N.3. b. Credencial
 - N.3. c. Comunicación a la Presidencia de la Mesa de la que forma parte
 - N.3. d. Comunicación a la Presidencia de la Mesa en cuya lista figura inscrito

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Nº 22- N4. Nombramiento apoderado/a (impreso de 2 hojas)

- N.4.a. Matriz
- N.4.b. Credencial

Nº 23- N5 Nombramiento de representante de la Administración (impreso de 2 hojas)

- N.5.a. Credencial
- N.5.b. Copia

MODELOS DE IMPRESOS PARA LA ACTUACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES

Nº 24- M.1a. Portada

Nº 25- M.1b. Lista numerada de votantes

Nº 26- M.1c. Instrucciones para su cumplimentación

Nº 27- M.2. Recibo de entrega de documentación electoral

Nº 28- M.3. Certificados de votación

MODELOS DE ACTAS A UTILIZAR POR LAS MESAS ELECTORALES

Nº 29- C.E. Carpeta electoral

Nº 30- ACM. Acta de constitución de la Mesa electoral

Nº 31- AEM. Acta de escrutinio Mesa electoral

Nº 32- ASM. Acta de sesión Mesa electoral

MODELOS DE ACTAS A UTILIZAR POR LAS JUNTAS ELECTORALES

Nº 33- ACJ. Acta de constitución Junta electoral para escrutinio general

Nº 34- AEJ. Acta de escrutinio Junta electoral

Nº 35- ASEJ. Acta de sesión/es del escrutinio de la Junta electoral

Nº 36- APJ. Acta de proclamación (1)

Nº 37- APJ2. Acta de proclamación (2)

MODELO DE CREDENCIAL DE CARGOS ELECTOS

Nº 38- CR1. Credencial de Alcalde/Alcaldesa Pedáneo/a

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Nº 39- J.G.D. Justificante gastos desplazamiento

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MODELOS DE PAPELETAS VOTACIÓN

Nº 1- Modelo: P.4.2

Descripción: Papeletas de votación

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño aproximado: 105 x 148 mm.

Color: Papel de color verde claro en cualquier tonalidad

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado 70 g./m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Los tipos de letra deberán ser idénticos para cada candidato/a

Bajo del nombre del candidato/a se especificará la denominación o sigla del Partido, Federación, Coalición

o Agrupación de Electores que le presente, o en su caso la condición de Independiente

En el margen derecho, el símbolo, en su caso, en recuadro de 20 x 20 mm.

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Nº 2- Modelo: P.4.2bis

Descripción: Papeletas de votación electores residentes temporalmente en extranjero (papeleta ERTA)

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño aproximado: 105 x 148 mm.

Color: Papel de color verde claro en cualquier tonalidad

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado 70 g./m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

MODELOS DE SOBRES

Nº 3- Modelo: S.1

Descripción: Sobre de votación

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: Aproximado UNE C6 114 x 162 mm

Color: mismo color que las papeletas de votación (verde claro), con fondo interior y opacidad superior al 85%

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Aproximado 70 gr/m2 con fondo interior

Otros: Solapa en pico. Modelo cierre tradicional de punta engomada (humectable), o a lo largo de toda la solapa. Letra Sans Serif (letra palo). Modelo cruce o bobina

Nº 4- Modelo: S.2.1

Descripción: Sobre para la remisión de la documentación electoral para votar por correo. Modelo sin ventanilla

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño aproximado: 23X32,5 CM.

Color: Kraft.

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado 80 gr/m2

Otros: Solapa recta (4 cm.) autodex. Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 5- Modelo: S.2.2

Descripción: Sobre para remisión documentación electoral a residentes temporalmente en el extranjero (correo certificado). Con ventanilla (11x6 cm. Aprox.)

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño aproximado: 23x32,5 cm.

Color: Amarillo

Tinta: 1 negra.

Gramaje aproximado: 80 gr/m2.

Otros: Solapa recta de 4 cm. Aprox. Letra: Sans Serif (letra palo)

Nº 6- Modelo S.3.1

Descripción: Sobre para la remisión del voto por correo

Nº Hojas/Cara: 1/2.

Tamaño aproximado: 120X175 mm.

Color: Blanco

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado: 70 gr/m2.

Otros: Solapa recta 4 cm. Aprox. Autodex. Letra Sans Serif (letra palo). Fondo interior opacidad superior al 85%

Nº 7- Modelo S.3.2.a

Descripción: Sobre para remisión voto de electores temporalmente en el extranjero (con franqueo)

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño aproximado: 120x175 mm.

Color: sepia

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado: 70 gr/m2.

Otros: Solapa recta 4 cm. Aprox. Autodex. Letra Sans Serif (letra palo). Fondo interior opacidad superior al 85%

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Nº 8- Modelo S.3.3

Descripción: Sobre para la remisión de las copias de nombramientos de interventores

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño aproximado: 120x175 mm.

Color: Blanco

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado: 70 gr/m2.

Otros: Solapa en pico. Modelo cierre tradicional de punta engomada (humectable), o a lo largo de toda la solapa. Letra Sans Serif (letra palo). Modelo cruce o bobina

Nº 9- Modelo S5

Descripción: Modelo de sobre a utilizar por las Mesas electorales (sobre bolsa)

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño aproximado: 160x260 mm.

Color: Kraft

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado 80 gr./m2.

Otros: Solapa recta 4,5 cm. Aprox. Autodex. Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 10- Modelo S6

Descripción: Modelo de sobre para envío a la Oficina del Censo electoral de la solicitud del certificado de inscripción en el censo electoral

Nº Hojas/Cara: 1/2

Tamaño aproximado: 120x175 mm.

Color: Blanco

Tinta: 1 negra

Gramaje aproximado: 70 gr/m2.

Otros: Solapa recta 4 cm. Autodex. Letra Sans Serif (letra palo). Fondo interior opacidad superior al 85%.

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

MODELOS DE IMPRESOS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y COALICIONES

Nº 11- Modelo: C1a

Descripción: Escrito de constitución de una Coalición Electoral por partidos o federaciones

Nº Hojas/Cara: 5/2

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 12- Modelo: C.1 bis

Descripción: Comunicación por una Junta Electoral a la Junta Electoral Central constitución coaliciones electorales

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 13- Modelo: C2

Descripción: Presentación de candidatura/candidatos/as

Nº Hojas/Cara: 2/3

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 14- Modelo: C3

Descripción: Electores/as que avalan candidatura/candidatos/as

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 15- Modelo: VC.1a

Descripción: Solicitud del certificado para el voto por correo.

Nº Hojas/Cara: 2/1.

Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.)

Color: Primera blanca – Segunda Copia amarilla

Tintas: 1 negra

Gramaje: 60 gr/m2. (mismo 2 hojas)

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Engomado parte superior. Impresión en una sola cara en papel autocopiativo, químico blanco y amarillo en cuadernillo de dos hojas, sin portada

Nº 16- Modelo: VC.1b

Descripción: Solicitud del voto por los electores temporalmente ausentes

Nº Hojas/Cara: 2/1

Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.)

Color: Primera blanca – Segunda Copia amarilla

Tintas: 1 negra

Gramaje: 60 gr/m2. (mismo 2 hojas)

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Engomado parte superior. Impresión en una sola cara en papel autocopiativo, químico blanco y amarillo en cuadernillo de dos hojas, sin portada

Nº 17- Modelo: VC.2a

Descripción: Certificado de la OCE de inscripción en el censo

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.)

Color: Blanco

Tintas: 1 negra

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Gramaje: 80 gr/m2.
Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 18- Modelo: VC.2b
Descripción: Comunicación de la OCE de NO inscripción en el censo
Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: UNE A-4 (210X297 mm.)
Color: Blanco
Tintas: 1 negra
Gramaje: 80 gr/m2.
Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

MODELOS DE IMPRESOS PARA DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Nº 19- Modelo N1
Descripción: Nombramiento de miembro de mesa (impreso de 4 hojas)
Nº Hojas/Cara: 4/1
Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.) tamaño final cortado A-5
Color: Blanco
Tintas: 1 negra
Gramaje: 80 gr/m2.
Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Impreso de 2 hojas (A-4) para cortar al centro (quedan 4 A-5)

- N1a Nombramiento y citación
- N1b Acuse de recibo
- N1c Comunicación datos identificación
- N1d Comunicación datos identificación –copia-

Nº 20- Modelo N2
Descripción: Comunicación de la composición de las mesas a la Junta Electoral de Zona y al Juez de Primera Instancia o de Paz
Nº Hojas/Cara: 1/1
Tamaño: UNE A-4 (210X297 mm.)
Color: Blanco
Tintas: 1 negra
Gramaje: 80 gr/m2.
Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 21- Modelo N3
Descripción: nombramiento interventor/a (impreso de 4 hojas)
Nº Hojas/Cara: 4/1
Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.) tamaño final cortado A-5
Color: Blanco
Tintas: 1 negra
Gramaje: 80 gr/m2.
Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Impreso de 2 hojas (A-4) para cortar al centro (quedan 4 A-5)

- N3 a Matriz
- N3 b Credencial
- N3 c Comunicación a la Presidencia de la Mesa de la que forma parte
- N3 d Comunicación a la Presidencia de la Mesa en cuya lista figura inscrito

Nº 22- Modelo N4
Descripción: nombramiento apoderado/a (impreso de 2 hojas)
Nº Hojas/Cara: 2/1
Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.) tamaño final cortado A-5
Color: Blanco
Tintas: 1 negra
Gramaje: 80 gr/m2.
Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Impreso de 1 hoja (A-4) para cortar al centro (quedan 2 A-5)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

- N4a Matriz
- N4b Credencial

Nº 23- Modelo N5

Descripción: Nombramiento de representante de la Administración (impreso de 2 hojas)

Nº Hojas/Cara: 2/1

Tamaño: UNE A-4 (210x297 mm.) tamaño final cortado A-5

Color: Blanco

Tintas: 1 negra

Gramaje: 80 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Impreso de 1 hoja (A-4) para cortar al centro (quedan 2 A-5)

- N.5.a. Credencial
- N.5.b. Copia

MODELOS DE IMPRESOS PARA LA ACTUACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES

MODELO M1

Nº 24- Modelo M.1a

Descripción: Portada de lista numerada votantes

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: 92 CM.

Color: Blanco

Tintas: 1 negra

Gramaje: 100 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Portada envolvente de tres cuerpos impresa 1/1, con 2 hendidos de 8 mm. Aprox.

Nº 25- Modelo M.1b

Descripción: Lista numerada de votantes

Nº Hojas/Cara: 3/1 (30 juegos)

Tamaño: 210x310 mm.

Color: Primera blanca, segunda copa rosa y tercera copia verde

Tintas: 1 negra

Gramaje: 60 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Impreso a una tinta (original y dos copias), papel autocopiativo químico, blanco, rosa y verde en 30 juegos (90 hojas total)

Nº 26- Modelo M.1c

Descripción: Instrucciones para su cumplimentación

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: 92 CM.

Color: Blanco

Tintas: 1 negra

Gramaje: 100 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Portada envolvente de tres cuerpos impresa 1/1, con 2 hendidos de 8 mm. Aprox.

Nº 27- Modelo M.2

Descripción: Recibo de entrega de documentación electoral

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A-4 (210X297 mm.)

Color: Blanco

Tintas: 1 negro

Gramaje: 90 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 28- Modelo M.3

Descripción: Certificados de votación

Nº Hojas/Cara: 100/1

Tamaño: 180x120 mm.

Color: Blanco

Tintas: 1 negra

Gramaje: 80 gr/m2.

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Otros: Letra Sans Serif (letra palo). Juego de 100 hojas engomado en el lateral

MODELOS DE ACTAS A UTILIZAR POR LAS MESAS ELECTORALES

Nº 29- C.E.

Descripción: Carpeta electoral

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A2 420 X 594 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 negra

Gramaje: 100 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 30- Modelo ACM

Descripción: Acta de constitución de la Mesa electoral

Nº Hojas/Cara: 5/1

Tamaño: UNE A3 420 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Resto 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cinco hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Embuchado y engomado). Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 31- Modelo: AEM

Descripción: Acta de escrutinio de Mesa electoral.

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA ELECTORAL" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral). Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 32- Modelo: ASM

Descripción: Acta de la sesión de la Mesa electoral

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A3 420 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA ELECTORAL" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Embuchado). Letra Sans Serif (letra palo)

MODELOS DE ACTAS A UTILIZAR POR LAS JUNTAS ELECTORALES

Nº 33- Modelo: ACJ

Descripción: Acta de constitución Junta electoral para escrutinio general

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral). Letra Sans Serif (letra palo)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Nº 34- Modelo: AEJ

Descripción: Acta de escrutinio general de la Junta electoral

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL DE LA JUNTA ELECTORAL" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral). Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 35- Modelo: ASEJ

Descripción: Acta de sesión/es del escrutinio de la Junta electoral

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO DE LA JUNTA ELECTORAL" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral). Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 36- Modelo: APJ

Descripción: Acta de proclamación (hoja nº 1)

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE PROCLAMACIÓN (HOJA Nº 1)" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral). Letra Sans Serif (letra palo)

Nº 37- Modelo: APJ 2

Descripción: Acta de proclamación (hoja nº 2)

Nº Hojas/Cara: 4/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Primera hoja 60 gr/m2. Las dos hojas centrales 60 gr/m2. Y la cuarta hoja 60 gr/m2.

Otros: Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico blanco, en cuadernillo de cuatro hojas, con portada impresa con leyenda "ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES.

ALCALDE/ALCALDESA PEDANEO/A. ACTA DE PROCLAMACIÓN (HOJA Nº 2)" y contraportada de papel de 120 gr/m2. (Engomado en la parte lateral). Letra Sans Serif (letra palo)

MODELO DE CREDENCIAL DE CARGOS ELECTOS

Nº 38- Modelo: CR1

Descripción: Credencial de Alcalde/Alcaldesa Pedáneo/a

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: Cartulina de 240 gr/m2

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

JUSTIFICANTE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Nº 39- Modelo: J.G.D

Descripción: Justificante gastos desplazamiento

Nº Hojas/Cara: 1/1

Tamaño: UNE A4 210 x 297 mm.

Color: blanco

Tintas: 1 Negra

Gramaje: 80 gr/m2.

Otros: Letra Sans Serif (letra palo)

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES LOCALES 2023

Doy mi voto para ALCALDE/ALCALDESA
PEDÁNEO/A de la Entidad Local Menor de
.....
del Municipio de
al candidato/a marcado con una

- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....
- D./D^a.....

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

**ELECCIONES LOCALES
2023**

**ALCALDE PEDÁNEO
ALCALDESA PEDÁNEA**

Entidad Local Menor de.....

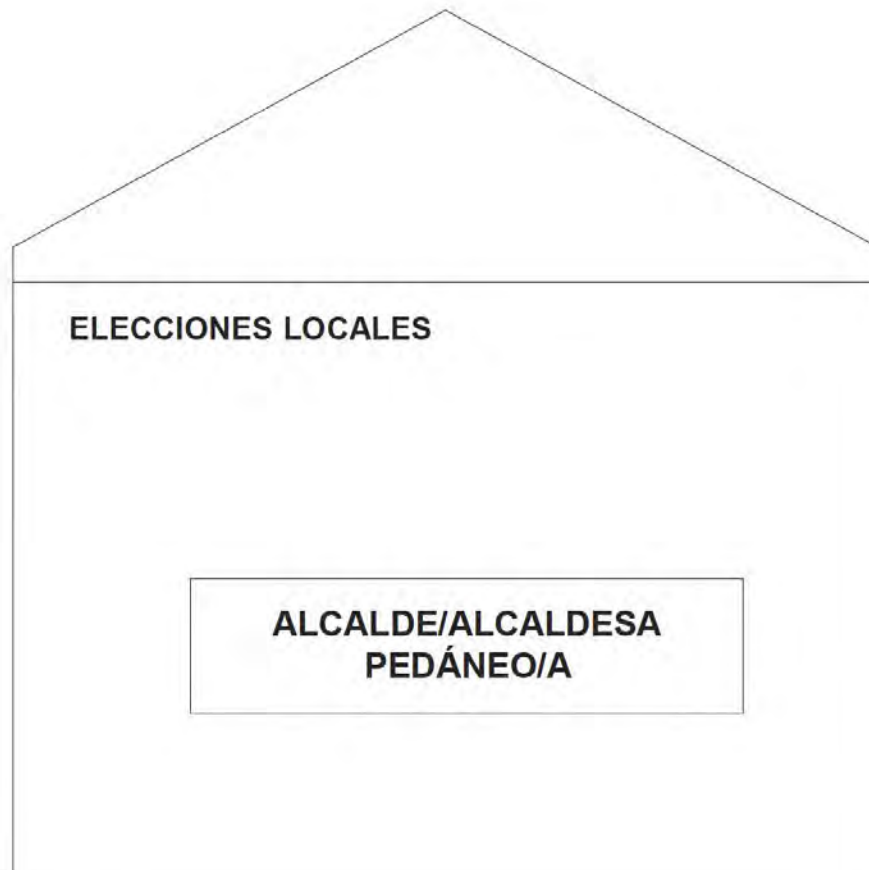
.....
del Municipio de

.....
Doy mi voto para ALCALDE PEDÁNEO / ALCALDESA
PEDÁNEA a:

.....

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69



CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

<p>ELECCIONES VOTO POR CORREO</p>	<p>CERTIFICADO URGENTE</p>
<p>S.2.1</p>	<p>EXPEDIDOR Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral PROVINCIA</p>

SR. CARTERO	
Por favor, indique con una X la causa de la devolución.	
Rechusado	<input type="checkbox"/>
Desconocido	<input type="checkbox"/>
Se ausentó sin dejar señas	<input type="checkbox"/>
Dirección insuficiente	<input type="checkbox"/>
Fallecido	<input type="checkbox"/>
Otras causas	<input type="checkbox"/>

S.2.1 Reverso

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

EXPRES **VIA AEREA PAR AVION** **ESPAÑA PORT-PAYÉ**

R^N.....

S.2.2

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral
PROVINCIA
España

CAUSAS DE DEVOLUCION
CAUSES OF RETURN
(Marcar con una cruz)
(Tick as appropriate)

<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES COUN AMOUNT REFUSED TO ACCEPT	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES COUN AMOUNT	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED
<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES UNKNOWN	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED
<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES NOT FORMERLY ADRESSES	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED
<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED	<input type="checkbox"/> REEMBOLSO ADRESSEES RECEIVED

SELLO DE LA OFICINA
O CENTRO DE REMIATO
Date stamp

FIRMA DEL EMPLEADO
Employee signature

REVERSO S.2.2

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Remite:

ELECCIONES

VOTO POR CORREO DE RESIDENTES EN ESPAÑA

**CERTIFICADO
URGENTE**

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL

S.3.1

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Remite:

Prioritaire
Par avion

ELECCIONES
VOTO POR CORREO DE ELECTORES
TEMPORALMENTE EN EL EXTRANJERO

RECOMMANDÉ / CERTIFICADO

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL

S.3.2 a

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Remite:

ELECCIONES **CERTIFICADO URGENTE**

REMISIÓN NOMBRAMIENTO INTERVENTORES

SR/A. PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL

DOMICILIO DE LA MESA ELECTORAL (calle, plaza, etc.)		Núm.
MESA	SECCIÓN	DISTRITO CENSAL
MUNICIPIO		C.P.
PROVINCIA		

S.3.3

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES _____ (Indicar proceso) SOBRE Nº

Circunscripción electoral	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa

Los interventores: Sr/a. Juez de

La Presidencia, vocalías e interventores en la referida Mesa electoral.

CERTIFICAN:

Que este sobre contiene los siguientes documentos:

SOBRE 1:

- ORIGINAL DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- ORIGINAL DEL ACTA DE SESIÓN, CON LOS DOCUMENTOS ELECTORALES A QUE SE HAGA REFERENCIA:
 - Lista numerada de votantes
 - Papeletas de votación nulas o que hayan sido objeto de reclamación
 - Listas del censo electoral utilizadas
 - Certificaciones censales/sentencias aportadas
 - Copias de las credenciales de los interventores u originales si no se reciben las copias

SOBRES 2 Y 3

- COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL
- COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN

LA PRESIDENCIA VOCALÍAS

Remite:

CERTIFICADO URGENTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES	
------------	--

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
--

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

--

4. Órganos de dirección y coordinación

--

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D. ^a
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. ^a

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D. ^a
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D. ^a

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

7. Reparto de subvenciones electorales

--

8. Otras cláusulas

--

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

Firma
Nombre
DNI
Partido político / Federación de partidos

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Firma de aceptación del cargo de representante general y de la designación, en su caso, de representantes provinciales y administradores generales:

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Suplente)
DNI

Firma
Nombre del designado (Titular)
DNI

Firma
Nombre del designado (Suplente)
DNI

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:

--

Datos personales de los representantes generales ante la Junta Electoral Central

REPRESENTANTE GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Datos personales de los administradores generales

ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil
Fax:	
Correo electrónico:	

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

MODELO DE COMUNICACIÓN POR UNA JUNTA ELECTORAL A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL Y,
EN SU CASO, A LA JUNTA ELECTORAL DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE CONSTITUCIÓN
VÁLIDA DE COALICIONES ELECTORALES (C.1 bis)

ELECCIONES	
------------	--

COALICIONES ELECTORALES CONSTITUIDAS

ANTE LA JUNTA ELECTORAL _____

Denominación de la coalición electoral:
Partidos integrantes:
Ámbito:

Denominación de la coalición electoral:
Partidos integrantes:
Ámbito:

C.1bis

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA / CANDIDATOS

HOJA Nº []

Table with 3 columns: JUNTA ELECTORAL, PROVINCIA, CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL

D/Dª....., con DNI n.º

D/Dª....., con DNI n.º

D/Dª....., con DNI n.º

en representación de la formación

cuya dirección de correo electrónico es:

presenta como candidatura a las elecciones (1)

a quienes figuran en la presente relación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General:

Main table with columns: N.º, Nombre y Apellidos, Sexo (2) [H, M], Formación Política

1.- Concejales, alcaldes, alcaldes pedáneos, cabildo. 2.- Marcar la casilla "H" para hombre o "M" para mujer

C.2

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

La candidatura utilizará como sigla y símbolo, de acuerdo a lo establecido en el artº 46 de la mencionada Ley Orgánica, los que a continuación se especifican:

HOJA Nº

SIGLA

SÍMBOLO (pinchar aquí)

Los promotores de la **agrupación de electores**....., adjuntanhojas de firmas que apoyan la presentación de dicha agrupación.(3)

En a de de

FIRMADO:

FIRMADO:

FIRMADO:

DILIGENCIA: El/La Secretario/a de la Junta Electoral de, CERTIFICA que la presente candidatura ha sido presentada el día de de, a las horas, asignándosele el n.º....., y a la misma le ha sido acompañada la documentación siguiente:

- Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.
- Fotocopia simple del DNI de cada candidato/a.
- hojas de firmas, en apoyo de la agrupación.
-

FIRMADO:

.....

3.- Indicar el nº de hojas de firmas (C.3) que se acompañan y cumplimentar únicamente cuando se trate de Agrupación de Electores

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

FORMACIÓN POLÍTICA

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA / CANDIDATOS A

electores que avalan la candidatura:

HOJA Nº

FIRMA Y SELLO DE LA SECRETARÍA
DE LA JUNTA ELECTORAL

NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO		Nº DNI (1)	FECHA DE NACIMIENTO
	H	M		
FIRMA			MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO		Nº DNI (1)	FECHA DE NACIMIENTO
	H	M		
FIRMA			MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO		Nº DNI (1)	FECHA DE NACIMIENTO
	H	M		
FIRMA			MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO		Nº DNI (1)	FECHA DE NACIMIENTO
	H	M		
FIRMA			MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	
NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO		Nº DNI (1)	FECHA DE NACIMIENTO
	H	M		
FIRMA			MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO	

JUNTA ELECTORAL DE DE DE DE
CANDIDATURA PRESENTADA EL DÍA DE DE
a las horas, asignándosele el nº

(1) O, en su caso, Tarjeta de residencia

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Solicitud de certificado para el voto por correo

Una vez remitida esta solicitud, en el caso de resultar aceptada, **NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN**

Espacio reservado para Correos COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA DE CORREOS:	Espacio reservado para la OCE Núm. orden OCE:
--	--

Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida

Datos del/de la elector/a (Por favor, escriba en letras mayúsculas): Residente en: ESPAÑA EXTRANJERO

primer apellido							
segundo apellido							
nombre							
nacionalidad (solo para no españoles)							
Fecha de nacimiento:	día	mes	año	Identificador:			
				<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia	Número

Solicita la remisión de la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio o apartado postal (1) en España:

tipo vía	nombre de la vía							
número	calif.	km	hm	bloque	portal	escalera	planta	puerta
información adicional: buzón, ...	apartado postal (1)							
núcleo / diseminado (2)	entidad singular / entidad colectiva (2)							
código postal	municipio							
provincia								
(1) Si elige apartado postal, cumplimente únicamente el número del apartado postal, el código postal, el municipio y la provincia.								
(2) Escribir cuando no coincida con el municipio.								

En el caso de enfermedad que impida la formulación personal de la solicitud, datos de la persona autorizada notarial o consularmente para realizar la solicitud (3):

primer apellido	segundo apellido							
nombre	nacionalidad (solo para no españoles)							
día	mes	año	Identificador:	<input type="checkbox"/> DNI	<input type="checkbox"/> Pasaporte	<input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia	Número	
Fecha de nacimiento								
(3) OBLIGATORIO: Adjuntar certificado médico oficial (en impreso gratuito o no) y autorización de representación notarial o consular, que debe extenderse individualmente, sin que pueda incluirse a varios electores, ni una misma persona pueda representar a más de un elector.								

Datos de contacto del/de la elector/a o de la persona autorizada (OPCIONAL):

teléfono	correo electrónico
----------	--------------------

Fecha y firma del/de la elector/a o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida)

Fecha: día mes año Firma:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE (Anótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)
VC.1a

(Ejemplar para la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Solicitud de certificado para el voto por correo

Una vez remitida esta solicitud, en el caso de resultar aceptada, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN

Espacio reservado para Correos COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA DE CORREOS: Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida

Espacio reservado para la OCE Núm. orden OCE:

Datos del/de la elector/a (Por favor, escriba en letras mayúsculas): Residente en: [] ESPAÑA [] EXTRANJERO

Formulario de datos personales: primer apellido, segundo apellido, nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, identificador (DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia)

Solicita la remisión de la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio o apartado postal (1) en España:

Formulario de dirección: tipo vía, nombre de la vía, número, calif., km, hm, bloque, portal, escalera, planta, puerta, información adicional, apartado postal (1), núcleo / diseminado (2), entidad singular / entidad colectiva (2), código postal, municipio, provincia

(Ejemplar para el/la interesado/a)

En el caso de enfermedad que impida la formulación personal de la solicitud, datos de la persona autorizada notarial o consularmente para realizar la solicitud (3):

Formulario de datos de la persona autorizada: primer apellido, segundo apellido, nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, identificador, número

Datos de contacto del/de la elector/a o de la persona autorizada (OPCIONAL):

Formulario de contacto: teléfono, correo electrónico

Fecha y firma del/de la elector/a o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida)

Formulario de fecha y firma: Fecha (día, mes, año), Firma

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE (Anótese la provincia donde figura inscrita en el Censo Electoral) VC.1a

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Solicitud de certificado para el voto por correo de electores temporalmente en el extranjero

Una vez remitida esta solicitud, en el caso de resultar aceptada, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN

Espacio reservado para la Oficina Consular
COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA CONSULAR:

Espacio reservado para la OCE
Núm. orden OCE:

Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida

Datos del/de la elector/a (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

primer apellido	
segundo apellido	
nombre	
nacionalidad (solo para no españoles)	Identificador: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia Número
Fecha de nacimiento: día mes año	

Solicita la remisión de la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio en el extranjero:

domicilio	
domicilio (continuación)	
domicilio (continuación)	código postal
ciudad	
ciudad (continuación)	
país	

En el caso de enfermedad que impida la formulación personal de la solicitud, datos de la persona autorizada notarial o consularmente para realizar la solicitud (1):

primer apellido	segundo apellido
nombre	nacionalidad (solo para no españoles)
día mes año Fecha de nacimiento	Identificador: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia Número

(1) OBLIGATORIO: Adjuntar certificado médico oficial (en impreso gratuito o no) y autorización de representación notarial o consular, que debe extenderse individualmente, sin que pueda incluirse a varios electores, ni una misma persona pueda representar a más de un elector.

Datos de contacto del/de la elector/a o de la persona autorizada (OPCIONAL):

teléfono	correo electrónico
----------	--------------------

Fecha y firma del/de la elector/a o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida)

Fecha: día mes año Firma:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE (Añótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)
VC.1b

(Ejemplar para la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Solicitud de certificado para el voto por correo de electores temporalmente en el extranjero

Una vez remitida esta solicitud, en el caso de resultar aceptada, NO PODRÁ VOTAR PERSONALMENTE EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE LA VOTACIÓN

Espacio reservado para la Oficina Consular
COMPROBADA IDENTIDAD DEL FIRMANTE, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA CONSULAR:

Espacio reservado para la OCE
Núm. orden OCE:

Muy importante: Sin fecha y sello esta solicitud no es válida

Datos del/de la elector/a (Por favor, escriba en letras mayúsculas):

primer apellido	
segundo apellido	
nombre	
nacionalidad (solo para no españoles)	Identificador: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia
Fecha de nacimiento: día mes año	Número

Solicita la remisión de la documentación para el voto por correo al siguiente domicilio en el extranjero:

domicilio	
domicilio (continuación)	
domicilio (continuación)	código postal
ciudad	
ciudad (continuación)	
país	

(Ejemplar para el/la interesado/a)

En el caso de enfermedad que impida la formulación personal de la solicitud, datos de la persona autorizada notarial o consularmente para realizar la solicitud (1):

primer apellido	segundo apellido
nombre	nacionalidad (solo para no españoles)
día mes año Fecha de nacimiento	Identificador: <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Tarjeta de residencia Número

(1) OBLIGATORIO: Adjuntar certificado médico oficial (en impreso gratuito o no) y autorización de representación notarial o consular, que debe extenderse individualmente, sin que pueda incluirse a varios electores, ni una misma persona pueda representar a más de un elector.

Datos de contacto del/de la elector/a o de la persona autorizada (OPCIONAL):

teléfono	correo electrónico
----------	--------------------

Fecha y firma del/de la elector/a o de la persona autorizada (sin firma esta solicitud no es válida)

Fecha: día mes año Firma:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE
VC.1b (Anótese la provincia donde figura inscrito/a en el Censo Electoral)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL



ELECCIONES

DELEGACION PROVINCIAL DE

Asunto	CERTIFICACION
Fecha	

APELLIDO 1º	2.º APELLIDO
NOMBRE	IDENTIFICADOR

MUNICIPIO	PROVINCIA
-----------	-----------

Datos de la inscripción censal

DISTRITO	SECCION	MESA
----------	---------	------

D., D.ª

DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

CERTIFICA:

Que el/la elector/a cuyos datos y demás circunstancias personales anteceden, se encuentra inscrito/a en el CENSO en el distrito y sección, que también se especifican.

Y para que conste, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 73 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, expido la presente certificación, a los solos efectos de que se pueda emitir el sufragio por correo.

EL/LA DELEGADO/A PROVINCIAL

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL _____ SECCION _____ DISTRITO: _____

VC.2a

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL



ELECCIONES

Delegación Provincial de

En contestación a su escrito en el que solicita se le expida la certificación acreditativa de figurar inscrito/a en las listas electorales, a efectos de emitir el voto por correo en cumplimiento de lo indicado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se le comunica que:

El/La Delegado/a Provincial

Nombre y apellidos

Domicilio (calle, plaza, etc.)

Municipio

Provincia

VC.2b

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Nombramiento y Citación de miembro de Mesa	Fecha	
	NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja Nº
Domicilio de la Mesa	Fecha de constitución de la Mesa	

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en cumplimiento de lo indicado en los artículos 26 y 27 de la misma, ha sido Vd. designado/a para formar parte de la Mesa Electoral, que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebren dichas elecciones con el cargo arriba indicado. La condición de miembro de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio, si bien a partir de los sesenta y cinco años de edad podrá manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impidiera la aceptación del cargo, dispondrá de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta. En el supuesto de que deje de concurrir a desempeñar sus funciones, las abandonare sin causa legítima o incumpla sin causa justificada las obligaciones de excusa o aviso que impone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incurrirá en pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses.

EL / LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

(1) Presidente, Pte. 1º o 2º suplente, Vocal, Vocal 1º o 2º suplente
 N.13 - Nombramiento y Citación de miembros de Mesa

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Acuse de recibo	Fecha	
	NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja Nº
Domicilio de la Mesa	Fecha de constitución de la Mesa	

De acuerdo con la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en cumplimiento de lo indicado en los artículos 26 y 27 de la misma, ha sido Vd. designado/a para formar parte de la Mesa Electoral, que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebren dichas elecciones con el cargo arriba indicado. La condición de miembro de la Mesa Electoral tiene carácter obligatorio, si bien a partir de los sesenta y cinco años de edad podrá manifestar su renuncia en el plazo de siete días. Si tuviera excusa, justificada documentalmente, que le impidiera la aceptación del cargo, dispondrá de siete días para presentar la correspondiente alegación ante esta Junta. En el supuesto de que deje de concurrir a desempeñar sus funciones, las abandonare sin causa legítima o incumpla sin causa justificada las obligaciones de excusa o aviso que impone la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, incurrirá en pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a veinticuatro meses.

Recibi el nombramiento
 EL/LA INTERESADO/A

(1) Presidente, Pte. 1º o 2º suplente, Vocal, Vocal 1º o 2º suplente
 N.13 - Acuse de recibo

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Comunicación datos identificación	Fecha	
	NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja Nº
Domicilio de la Mesa	Fecha de constitución de la Mesa	

A los efectos previstos en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento que la persona cuya identificación arriba se indica ha sido designada para formar parte de la Mesa Electoral que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebren dichas Elecciones.

EL / LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Sr/Sra. Juez _____

(1) Presidente, Pte. 1º o 2º suplente, Vocal, Vocal 1º o 2º suplente
 N.13 - Comunicación datos identificación al Juez de Paz o al de 1ª instancia

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____ FAX _____

Asunto / Assumppte	Cargo en la Mesa (1)	Mesa electoral nº
Comunicación datos identificación	Fecha	
	NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI Nº	DOMICILIO (Calle o plaza, nº y piso)	
MUNICIPIO	C.P.	PROVINCIA
Distrito censal del municipio	Sección	Hoja Nº
Domicilio de la Mesa	Fecha de constitución de la Mesa	

A los efectos previstos en los artículos 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento que la persona cuya identificación arriba se indica ha sido designada para formar parte de la Mesa Electoral que deberá constituirse a las 8 de la mañana del día en que se celebren dichas Elecciones.

EL / LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA

(1) Presidente, Pte. 1º o 2º suplente, Vocal, Vocal 1º o 2º suplente
 N.13 - Comunicación datos identificación (copia)

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES LOCALES PARCIALES
COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción electoral	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa	Junta electoral de zona de
---------------------------	-----------	-----------------	---------	------	----------------------------

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

Cargo en la mesa	1º apellido	2º apellido	Nombre	DNI	Nº elector	Dirección
TITULARES						
PRESIDENTE/A D/Dª						
1º VOCAL D/Dª						
2º VOCAL D/Dª						
SUPLENTES						
1º DE PRESIDENTE/A D/Dª						
2º DE PRESIDENTE/A D/Dª						
1º DE 1º VOCAL D/Dª						
2º DE 1º VOCAL D/Dª						
1º DE 2º VOCAL D/Dª						
2º DE 2º VOCAL D/Dª						

FIRMA

SR/A JUEZ _____ de _____

S/RA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE _____
Nº _____

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL ZONA DE: _____

Asunto
CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR/A

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Inscrito/a en el censo en la circunscripción de:		Distrito censal	Sección y Mesa

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Formación política		Para las elecciones	

De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a los efectos de lo indicado en ella, nombro a la persona arriba indicada Interventor/a en:

Mesa	Sección	Distrito	Municipio	Provincia
Lugar y fecha				

EL/LA REPRESENTANTE

N.3a - Nombramiento de Interventores - Matriz

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

JUNTA ELECTORAL ZONA DE: _____

Asunto
CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR/A

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Inscrito/a en el censo en la circunscripción de:		Distrito censal	Sección y Mesa

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Formación política		Para las elecciones	

De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a los efectos de lo indicado en ella, nombro a la persona arriba indicada Interventor/a en:

Mesa	Sección	Distrito	Municipio	Provincia
Lugar y fecha				

EL/LA REPRESENTANTE

Sr./a. D./Dª (persona propuesta) _____
N.3b - Nombramiento de Interventores - Credencial

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES LOCALES PARCIALES
JUNTA ELECTORAL ZONA DE:

Asunto
CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR/A

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Inscrito/a en el censo en la circunscripción de:		Distrito censal	Sección y Mesa

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Formación política Para las elecciones			

De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a los efectos de lo indicado en ella, nombro a la persona arriba indicada Interventor/a en:

Mesa	Sección	Distrito	Municipio	Provincia
Lugar y fecha				

EL/LA REPRESENTANTE

Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa electoral ante la que se le acredita
N.3c - Comunicación al Presidente de la Mesa ante la que se le acredita

ELECCIONES LOCALES PARCIALES
JUNTA ELECTORAL ZONA DE:

Asunto
CREDENCIAL NOMBRAMIENTO INTERVENTOR/A

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Inscrito/a en el censo en la circunscripción de:		Distrito censal	Sección y Mesa

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Formación política Para las elecciones			

De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y, a los efectos de lo indicado en ella, nombro a la persona arriba indicada Interventor/a en:

Mesa	Sección	Distrito	Municipio	Provincia
Lugar y fecha				

EL/LA REPRESENTANTE

Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa electoral en cuya lista figura inscrito.
N.3d - Comunicación al Presidente de la Mesa electoral en cuya lista figura inscrito el nombrado interventor.

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

Circunscripción electoral	Asunto CREDENCIAL NOMBRAMIENTO APODERADO/A
Fecha de la elección	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Formación política Para las elecciones			

De acuerdo con el artículo 76.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, nombro Apoderado/a la persona arriba indicada

Lugar y fecha

EL/LA REPRESENTANTE

Sr./a Secretario/a de la Junta electoral
de

N.4a - Nombramiento de Apoderado/a - Matríz

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

Circunscripción electoral	Asunto CREDENCIAL NOMBRAMIENTO APODERADO/A
Fecha de la elección	

DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE / DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

1º Apellido		2º Apellido	
Nombre		Nº DNI	
Profesión		Edad	
Domicilio		Nº	Piso
Municipio	C.P.	Provincia	
Formación política Para las elecciones			

De acuerdo con el artículo 76.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, nombro Apoderado/a la persona arriba indicada

Lugar y fecha

EL/LA SECRETARIO/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Sr./a. D./Dª

N.4b - Nombramiento de Apoderado/a - Credencial

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

8

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – GOBIERNO DE CANTABRIA

Asunto
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

1.º APELLIDO	
-	
2.º APELLIDO	
NOMBRE	
N.º DNI	Fecha de nombramiento
Fecha de la elección	

Conforme a lo dispuesto en los arts. 91.3 y 98.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido la presente CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN a favor de la persona arriba indicada, a fin de que le sea entregada por el/la Presidente/a de la Mesa electoral copia del Acta de escrutinio relativa a las elecciones celebradas.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL

N.º 54 Nombramiento de representante de la Administración (Ordinaria)

ELECCIONES LOCALES PARCIALES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – GOBIERNO DE CANTABRIA

Asunto
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN

1.º APELLIDO	
-	
2.º APELLIDO	
NOMBRE	
N.º DNI	Fecha de nombramiento
Fecha de la elección	

Conforme a lo dispuesto en los arts. 91.3 y 98.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, expido la presente CREDENCIAL DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN a favor de la persona arriba indicada, a fin de que le sea entregada por el/la Presidente/a de la Mesa electoral copia del Acta de escrutinio relativa a las elecciones celebradas.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA MESA ELECTORAL

N.º 55 Nombramiento de representante de la Administración (Copas)

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES

LISTA NUMERADA DE VOTANTES

Relación numerada y formalizada de los electores que en las elecciones celebradas en el día de hoy han emitido su voto, con expresión del orden en que lo hicieron y del número con que cada uno figura inscrito en el censo electoral.

Recuerde:

- Los españoles residentes en España mayores de edad inscritos en el censo electoral podrán votar a todos los procesos electorales convocados.
- Para ejercer el derecho a voto en las elecciones municipales, incluidas las elecciones a Cabildos, a Consejos Insulares, al Consejo General de Arán y a Juntas Generales de Territorios Históricos, es indispensable figurar inscrito en el censo de españoles residentes en España. En consecuencia, los españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes no podrán votar en dichos procesos.
- En las elecciones Locales podrán votar, además:
 - Los ciudadanos de la Unión Europea que residan en España.
 - Los ciudadanos de países extranjeros con los que se haya establecido convenio de reciprocidad.

- Los vocales e interventores firmarán las listas numeradas de votantes al margen de todos sus pliegos e inmediatamente debajo del último nombre escrito (Art. 88.4 Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General)

- En la lista numerada de votantes se especificará la Sección Electoral de los interventores que no figuren en el Censo de la Mesa (Art. 88.3 de la mencionada Ley Orgánica)

M-1 a. Portada Lista Numerada de Votantes

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

LISTA NUMERADA DE VOTANTES - INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN -

La lista numerada de votantes debe recoger la siguiente información:

- Nombre y apellidos del votante.
- El número de orden que figure en la lista del censo de la Mesa.

Si una persona no incluida en la lista del censo de la Mesa acredita su derecho al voto mediante la presentación de una Certificación Censal de Alta en el Censo (C.C.A.), en el apartado correspondiente al número de orden en la lista del censo de la Mesa deberá indicarse únicamente "C.C.A."

En el caso de interventores acreditados ante la Mesa que tengan derecho a votar en ella (por encontrarse inscritos en la misma circunscripción), pero que no estén inscritos en el censo de la Mesa, el número de orden en la lista del censo se sustituirá por la Sección electoral en la que estos interventores están inscritos.

- El número de orden en la votación.

Recuerde: Indicar correctamente el número de orden de cada votante en la votación le permitirá, al final de la jornada, comprobar de una manera muy sencilla el número total de votantes (este dato deberá incluirse en las Actas de escrutinio y sesión). Al final de cada hoja encontrará una casilla-resumen con el total de votantes. Rellénela solo en la última hoja que utilice, cuando finalice la votación (incluido el voto de los miembros de la Mesa).

Si en su Mesa electoral se celebran varios procesos electorales.

**Utilice esta cartulina como separador entre cada uno de los juegos autocopiativos. Deberá incluir cada hoja autocopiada en el sobre nº 1 correspondiente a cada proceso electoral.*

Tenga muy en cuenta quién puede votar en cada elección (encontrará esta información detallada, además de en el Manual de Instrucciones para los Miembros de las Mesas electorales, en la portada de la lista numerada de votantes).

Cálculo del número total de votantes a cada proceso. Para poder comprobar correctamente el número total de votantes a cada proceso, dispondrá de una columna específica para cada uno de ellos y en ella deberá hacer lo siguiente: si el elector se abstiene de votar en alguno de los procesos celebrados, incluya una "X" en la columna de dicho proceso (es decir, se incluirá una "X" en la columna del proceso en que NO vote). Así, al final de la jornada, para saber el número total de votantes a cada proceso bastará con restar del número de orden en la votación (que es común a todos los procesos), el número de "X" correspondiente a cada columna, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

NÚMERO DE ORDEN		NOMBRE Y APELLIDOS	ELECCIONES		
EN LA VOTACIÓN	EN LA LISTA DEL CENSO		MUNICIPALES	A.L.C.A.	CABILDOS
1	YY	Aaaaaa Aaaaaaaaaaaaaaaaaa Aaaaaaaaaaaaaaaaaa			
2	YYY	Bbbbb Bbbbbbbbbbb Bbbbbbbbbbbbb		X	
3	C.C.A.	Ccccccccc Ccccccc Ccccccccccccccc			
4	YYY	Dddddddd Dddddddddddd Dddddddddddd			
5	YY	Eeeeeeee Eeeeeeee Eeeeeeeeeeeee			X
6	YY	Fffff Fffffffffff Fffffffffff			
7	YY	Ggggggggg Ggggggg Ggggggggggggg			X
8	YYY	Hhhhhhh Hhhhhhhhh Hhhhhhhhhhh			

	MUNICIPALES	A.L.C.A.	CABILDOS
TOTAL VOTANTES	8 (8-0)	7 (8-1)	6 (8-2)

M.1c Instrucciones lista numerada de votantes

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

**ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES (ALCALDE/SA PEDANEO/A)
RECIBO ENTREGA SOBRES**

Circunscripción electoral	Municipio	Distrito censal	Sección	Mesa

Nota: Cruce con una raya el modelo de recibo que no use.

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa electoral antes reseñada dos sobres cerrados en cuyo exterior los componentes de dicha Mesa certifican que contienen:

Sobre N° 1 de las elecciones

- Original del acta de constitución de la Mesa.
- Original del acta de la sesión.
- Lista numerada de votantes.
- Papeletas de votación nulas o que hayan sido objeto de reclamación.
- Listas del censo electoral utilizadas.
- Certificaciones censales/sentencias aportadas.
- Copias de las credenciales de los interventores.

Sobre N° 2 de las elecciones

- Copia del acta de constitución de la Mesa.
- Copia del acta de la sesión.

Ambos sobres están firmados en la forma indicada en el artículo 100.4 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

....., a de de

EL/LA JUEZ

Recibo de entrega sobres 1 y 2

A las horas del día de la fecha, he recibido de la Mesa electoral antes reseñada un sobre cerrado en cuyo exterior los componentes de dicha Mesa certifican que contiene:

Sobre N° 3 de las elecciones

- Copia del acta de constitución de la Mesa.
- Copia del acta de la sesión.

El sobre está firmado en la forma indicada en el artículo 100.4 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

....., a de de

EL/LA EMPLEADO/A DEL SERVICIO DE CORREOS

Recibo de entrega sobre 3

M.2. Recibo de entrega de sobres

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

Elecciones (1)

D./D^a con DNI/Pasaporte (2)
solicita a la Mesa (3) que se le certifique lo siguiente (marque con una
cruz lo que proceda y táchese el texto de lo que no proceda):

- Acudió a la Mesa a emitir su voto.
- Acudió a la Mesa y no se le permitió votar por (indicar el motivo):
..... (4)
- Formó parte de la Mesa como (indicar presidencia o vocalía).....
- Acudió a la constitución de la Mesa como suplente y no fue necesaria su
incorporación a la Mesa.

Lo que certifica D./D^a en calidad de (indicar presidencia o
vocalía) de la Mesa electoral. Fecha y firma.

(1) Indicar el proceso electoral y la fecha. (2) Recoger cualquier otro documento identificativo que se presente.
(3) Identificar el código de la Mesa. (4) Los motivos pueden ser: no estar inscrito en el censo electoral, no
identificarse correctamente, suspensión de la votación...

M.3 Certificado de asistencia o votación

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES

Circunscripción electoral/Entidad Local Menor	Municipio	Distrito	Sección	Mesa

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

PROVINCIA	MUNICIPIO / EATIM	DISTRITO CENSAL	SECCIÓN	MESA
-----------	-------------------	-----------------	---------	------

ACTA DE ESCRUTINIO (1)

A las horas del día de de, y una vez concluido el escrutinio, se obtienen los siguientes resultados:

1. NÚMERO DE ELECTORES SEGÚN LAS LISTAS DEL CENSO _____	A) ELECTORES CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO: _____	NÚMERO DE PAPELETAS NULAS _____
NÚMERO DE CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS _____	B) INTERVENTORES NO CENSADOS EN LA MESA QUE HAN VOTADO: _____	NÚMERO DE PAPELETAS EN BLANCO _____
2. - De alta en el censo electoral: _____	TOTAL VOTANTES: (A+B) _____	
3. - De corrección de errores materiales: _____		
TOTAL ELECTORES: (Nº electores según las listas del censo + Certificaciones de alta) (1+2) _____		

EL/LA PRESIDENTE/A (nombre y firma)

LOS VOCALES (nombre y firma)

LOS INTERVENTORES (nombre y firma)

	CANDIDATOS (NOMBRE Y APELLIDOS - SIGLAS)	VOTOS OBTENIDOS	
		EN LETRA	EN NÚM.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			

Se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman todos los asistentes.

AEM

(1) A utilizar en municipios de hasta 250 habitantes, municipios que funcionen en régimen de Concejo Abierto y Alcaldes Pedáneos.

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

PROVINCIA _____ MUNICIPIO / ENTIDAD _____ DISTRITO CENSAL _____ SECCIÓN _____ MESA _____

ACTA DE SESIÓN (1)

A las _____ horas del día _____ de _____ y una vez cumplidos los requisitos señalados en esta Mesa electoral se abrió la presente acta de sesión:

1. Firmas de asistencia presencia de todos los señores	2. Firmas de asistencia en la Mesa que han votado	Firmas de presentador y mesa
Número de votaciones censales practicadas	Número de votos emitidos en la Mesa que han votado	Firmas de presentador y mesa
2. - De alta en el censo electoral	Toda votación (A-D)	
3. - De cancelación de errores materiales		

Finalización de la Mesa según las bases del censo - Certificación de voto (192)

EL LA PRESIDENTEA (nombre y firma)	Candidatos (nombre y apellidos - según)	Votos obtenidos	
		en blanco	sin voto
	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		
	21		
	22		
	23		
	24		
	25		
	26		
	27		
	28		
	29		
	30		
	31		
	32		
	33		
	34		
	35		
	36		
	37		
	38		
	39		
	40		
	41		

Se otorga la presidencia para que, en prueba de conformidad, firme todos los asientos.

(1) A rellenar en el espacio de folio 202 del Acta, correspondiente que funcionan en régimen de Consejo Electoral y Acuña Padilla.

Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas, siendo resueltas por la Mesa electoral según se indica: (Indicar las reclamaciones y las resoluciones adoptadas)

Se han emitido los siguientes votos particulares: (Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa electoral y motivo del voto)

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican: (Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso)

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

JUNTA ELECTORAL _____ DE _____
PROVINCIA _____

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

EL/LA PRESIDENTE/A
(nombre y firma)

En siendo las horas del quinto día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el/la Secretario/ a, las personas que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio general.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de sus miembros, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

LOS VOCALES
(nombre y firma)

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general:

SECRETARIO/A
(nombre y firma)

LOS REPRESENTANTES
(nombre y firma)

LOS APODERADOS
(nombre y firma)

ACJ

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

JUNTA ELECTORAL _____ DE _____
PROVINCIA _____

ACTA DE LA SESIÓN/ES DEL ESCRUTINIO

EL/LA PRESIDENTE/A
(nombre y firma)

En siendo las horas del día de de, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en las correspondientes actas de escrutinio, se extiende la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

LOS VOCALES
(nombre y firma)

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas:

--

SECRETARIO/A
(nombre y firma)

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas:

LOS REPRESENTANTES
(nombre y firma)

--

LOS APODERADOS
(nombre y firma)

ASEJ

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

Nº HOJA

JUNTA ELECTORAL _____ DE _____
PROVINCIA _____

CIRCUNSCRIPCIÓN _____

ACTA DE PROCLAMACIÓN

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

--

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

--

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

--

Finalizado el acto de proclamación de electos a las horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el/la Presidente/a y el/la Secretario/a de la Junta Electoral.

EL/LA PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

APJ-2

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

ASUNTO
CREDENCIAL

JUNTA ELECTORAL DE

D./D^a

Presidente/a de la citada Junta Electoral, expido la presente CREDENCIAL, expresiva de que

D./D^a

ha sido designado/a (1)

por la circunscripción electoral de

al estar incluido/a en las listas de candidatos presentados a las Elecciones a Entidad Local

Menor de

por

y haber obtenido mayoría de votos, según refleja el resultado del escrutinio general celebrado

el día

Credencial a presentar en el Órgano correspondiente (2)

Se expide en, a de de

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Sr./Sra. D./D^a

(1) cargo electo: alcalde/sa pedáneo/a

(2) Órgano: Ayuntamiento

CR.1

CVE-2023-8816

VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES

D./D^a,
Cargo:, con N.I.F., domicilio en,
teléfono y correo electrónico

DECLARO haber realizado el viaje que se detalla:

- Desde a
- Fecha y hora de salida:
- Fecha y hora de llegada:
- Total Kms recorridos:
- Objeto:

1) Si se utiliza vehículo particular:

He realizado el desplazamiento en mi vehículo particular con matrícula
Importe total: 0,26 euros x km recorridos: euros.

2) Si se utiliza taxi:

Importe del recibo: euros.
Se deberá aportar recibo con importe y datos del emisor (NIF y domicilio).

3) Total a percibir euros.

DATOS BANCARIOS:

Manifiesto a la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, mi deseo de que el importe total de la indemnización sea abonado, mediante transferencia bancaria, a la siguiente cuenta de la que soy titular.

Código cuenta cliente (C.C.C.)												
IBAN		Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta							

Santander,

Fdo.

(*) CERTIFICADO:

D./D^a, Secretario/a de la Junta Electoral Provincial de Cantabria, CERTIFICA que el servicio a que se refiere el apartado 3 del art. 101 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General, ha sido realizado por el Juez/a de Instrucción/Paz arriba indicado durante los días señalados según se acredita con la correspondiente declaración del interesado.

Santander, a

(*) Si es aplicable el artículo 101.3 de LOREG.

2023/8816

CVE-2023-8816